

Durante el primer corte de este año, ocurrido el fin de semana pasado, cinco colonias de la delegación Miguel Hidalgo sufrieron extensiones del corte hasta por dos días más

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México presenta severos síntomas de agotamiento en la estructura hidráulico ante inversiones insuficientes, un rezago de atención de más de 30 años e inversiones anuales de 20 por ciento de lo requerido, que han provocado un deterioro gradual y acumulado, expresó el presidente de la Comisión de Gestión Integral del Agua de la ALDF, Gabriel Godínez Jiménez, durante la presentación del Plan 'Agua para el futuro CDMx'.

“Como legisladores **nos corresponde crear un nuevo marco normativo para el sistema de aguas**, un nuevo marco que brinde al sistema con autonomía de gestión, capacidad operativa y técnica, posibilidad de responder ante falta de suministro el mantenimiento al sistema Cutzamala, capacidad administrativa y mejorar los ingresos al sistema de agua”, apuntó el legislador.

Ante este panorama el Ejecutivo local, Miguel Ángel Mancera, anunció la iniciativa de [Ley de Agua y Sustentabilidad Hídrica](#) de la Ciudad de México, que será entregada a la ALDF y contemplará mecanismos para dar viabilidad al sistema a largo plazo además de controlar el crecimiento de la estructura.

‘Semáforo’ legal

La ley buscará establecer la obligación de generar indicadores para la mejora del abasto de agua en el DF, que **mostrarán cuánta gente está recibiendo el vital líquido**, de qué calidad, cuántas colonias están en riesgo de desabasto, que porcentaje de la población tiene agua de calidad potable y estos a su vez serán sometidos a evaluación para medir la efectividad de las políticas públicas.

“Todos esos indicadores vendrían como parte de la ley, se tendrían que hacer una evaluación por un ente externo al SACM, que reporte a la ALDF y que se vea si estamos avanzando o no en un tema fundamental como el [sistema de agua y drenaje](#)”, detalló el titular del SACM, Ramón Aguirre.

En este mismo sentido, se establecerá en la legislación una reforma a la estructura jurídica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en donde pueda tener mayor capacidad de gestión

técnica, financiera y administrativa.

“El sistema de aguas debe proporcionar un servicio de primer nivel a la Ciudad, sin embargo tiene una jerarquía en la administración pública que no corresponde a una institución cuya finalidad es brindar servicios prioritarios como son los servicios hidráulicos y **no tiene capacidad de gestión para dar respuesta a los retos planteados**”, resaltó Godínez Jiménez.

No obstante, especialistas consideran que la ley no funcionará sin más autonomía para el SACM.

Medida incompleta

Daniel Garduño, sociólogo especialista en problemas urbanos, señaló que la ruta a seguir a través de la ley, si bien no será la panacea, es lo más cercano a las necesidades del Sistema de Aguas capitalino, ante el reto de alcanzar su autonomía, capacidad de gestión e instrumentos para invertir e investigar.

“Es buena idea hacer ley, es decir, regular la estructura que ya está y eficientar los mecanismos de inversión y revisión. Veremos cómo se articula. Y veremos qué instancia se ocupa de hacer valer la ley. Otra cosa que me parece fundamental será el instrumento para que la propuesta rebase la barrera sexenal”, resaltó el experto.

Finalmente Aguirre Díaz, resaltó que esta legislación es la medida más importante en materia de agua en los últimos 30 años para la capital, desde la puesta en marcha del Sistema Cutzamala, en el extrarradio de la capital, en 1982.

Consejo consultivo

Como parte del plan ‘Agua para el futuro CDMx’, el mandatario capitalino, Miguel Ángel Mancera, adelantó que **se contemplará la creación de un Consejo Consultivo del Sistema de Aguas**, en donde intervengan representantes de la sociedad, académico y técnicos especializados en la resolución de los problemas hídricos del DF. Este grupo evaluará cuestiones técnicas y cultura del agua.

Proponen contraloría

Legisladores del PRD en la Cámara de Diputados hicieron un exhorto para que se constituya la figura de ‘Contraloría del Agua’, que estaría encargada de revisar todas aquellas irregularidades

vinculadas al consumo y las dinámicas de abastecimiento. La instancia buscaría ser una intermediaria entre la autoridad y los más afectados por cuestiones de carestía.

25 de marzo de 2014

Fuente: [El Diario de México](#)

Nota de Vanessa Alemán